La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 066/07.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº

031

/07.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo

_eg_ANGELICA GUZMAN heepresidente 1º A/C Presidence